

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8721 APARTAMENTOS TURÍSTICOS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Universal de Accionistas de Apartamentos Turísticos, S.A., celebrada el 19 de junio de 2014 ha aprobado por unanimidad una reducción del capital social en la suma de ciento setenta y seis mil seiscientos noventa y seis euros noventa y cuatro céntimos de euro (176.696,94 €) mediante la amortización de 294 acciones propias en cartera.

La finalidad de la reducción de capital social es la amortización de acciones propias en cartera y por tanto no ha entrañado devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital social se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva especial por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la LSC.

En consecuencia, y conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la LSC.

Como consecuencia de la citada reducción de capital, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo y con derogación expresa de su actual redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º.- Capital social.

El capital social es de doscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro euros noventa y un céntimos de euro (234.994,91 €) dividido en 391 acciones ordinarias y nominativas de 601,01 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 391, ambos inclusive, íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas."

Sant Lluís, 19 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140037239-1